

Bahía de Caraquez, 23 de Mayo del 2019

Señor

José Diego Andrade Ronquillo

Ciudad. -

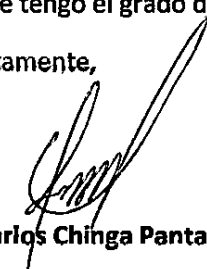
Muy distinguido señor:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SUCRE SUCRETRANSCON S.A.**, en sesión del día de hoy, en ejercicio de la facultad que le concede los Estatutos, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** por un periodo de **DOS** años, de acuerdo al Artículo **VEINTISEIS** y, con facultades y atribuciones que constan en el Artículo **VEINTISIETE** de los estatutos sociales.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la escritura pública de Constitución de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SUCRE SUCRETRANSCON S.A.**, la misma que se otorgó ante el Notario Público Segundo del Cantón Sucre, el 23 de Mayo del 2019.

Lo que tengo el grado de comunicarle a usted para los fines consiguientes.

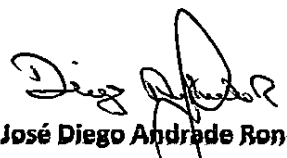
Atentamente,



Sr. Carlos Chinga Panta

Secretario Ad -- Hoc.

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SUCRE SUCRETRANSCON S.A.**, Quevedo, 23 de Mayo del 2019, mi nacionalidad es ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Bahía de Caraquez.



José Diego Andrade Ronquillo

C.C. Nº 1307688737

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SUCRE SUCRETRANSCON S.A





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucre

BAHÍA DE CARÁQUEZ - LEÓNIDAS PLAZA - CHARAPOTÓ - SAN ISIDRO

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO 43 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 74 AL FOLIO 26 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ANOMINA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES SUCRE SUCRETRANSCON S.A.-A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DIEGO ANDRADE RONQUILLO.- POR UN PERIODO DE DOS AÑOS EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 23 DE MAYO DEL 2019



AB: DENNYS VICENTE CORDOVA FARFAN.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON SUCRE

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEA O DOLOSAAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE.

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACION A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.